

CRITERIO	DOCUMENTACIÓN	PUNTUACIÓN
1.HERMANOS MATRICULADOS EN EL CENTRO	Certificación expedida por el director o titular del Centro <i>(Será requisito indispensable que el hermano o hermana vaya a continuar asistiendo al mismo centro en el curso escolar para el que se solicita plaza.)</i>	15 Puntos por cada uno de los hermanos/as matriculados/as en el centro solicitado
2.PADRES O TUTORES TRABAJADORES EN EL CENTRO	Contrato Laboral o certificado expedido por la empresa	5 puntos
3.PROXIMIDAD DEL DOMICILIO O LUGAR DE TRABAJO AL CENTRO	En general DNI y recibo de agua, luz o teléfono o contrato de alquiler* <i>Si existiera discrepancia entre ambos documentos debe requerirse certificado de residencia expedido por el ayuntamiento.</i> <u>Domicilio laboral</u> <i>Certificado emitido por la empresa en el que se acredite la relación laboral y el domicilio de la empresa</i> Autónomos - Alta en el censo de Actividades económicas o Alta en el Régimen de la S. Social (Mod. 036 ó 037) *En el caso de que se presente un contrato de alquiler, deberá acreditarse que se ha efectuado el correspondiente depósito de fianza(mod. 805 ó 806)en la Conselleria competente en materia de hacienda	Área de influencia 10 puntos Área Limítrofe 5 puntos
4.RENTAS ANUALES DE LA UNIDAD FAMILIAR	Información suministrada directamente por AEAT. Presentación del Anexo VI, Orden 7/2016 de 19 de abril. CRITERIO RENTA UNIDAD FAMILIAR firmado por todos los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años EN CASO DE ALGÚN MIEMBRO DE LA UNIDAD FAMILIAR SEA BENEFICIARIO DE LA RENTA VALENCIANA DE INCLUSIÓN (RVI)	Si igual o inferior a 2 veces el IPREM 2 puntos 3 PUNTOS
5.CONDICIÓN DE FAMILIA NUMEROSA FAMILIA MONOPARENTAL	- <u>Título oficial de familia numerosa</u> a que hace referencia el art. 4 de la Ley 40/2003,de 18 de noviembre, de Protección de la familias Numerosas. - <u>Título de familia monoparental</u> expedido por la Conselleria competente en materia de familia	Categoría general: 3 puntos Categoría especial: 5 puntos La puntuación de familia monoparental no es acumulable a la que se obtenga por familia numerosa
6.DISCAPACIDAD DEL ALUMNO, DE SUS PADRES O DE SUS HERMANOS	- Certificación emitida por la Conselleria de Bienestar Social - Se considera que presentan una discapacidad en grado igual al 33% las personas pensionistas de la SS que tengan reconocida una pensión de incapacidad permanente en el grado total, absoluta o gran invalidez.	Alumno: 33 a 64% --- 4puntos = />65% --- 7 puntos Padres o hermanos 33 a 64 %--- 3 puntos = />65% ---5 puntos
7. EXPEDIENTE ACADÉMICO EN BACHILLERATO	Certificado de requisito para acceder a los estudios de bachillerato con Nota Media ESO	Nota media ED. Secundaria